

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 09/10/18
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA AMPLIADA DEL
9 de octubre de 2018**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

Equipo de dirección: Asist. Andres Granese

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse

ORDEN ESTUDIANTIL: María de Hegedus, Romina Borba

Por el CENUR Litoral Norte, Sede Salto: Prof. Adj. Cristina Palás

Por el CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú: Asist. Nicolás Rodríguez

Directora del Depto. de la Enseñanza: Silvia Azambuja

Coordinadora del PROREn: Prof. Adj. Luciana Chiavone

Actas: Pablo Fernández

PREVIOS

1. Visto: la consulta de la Jefa de la Sección Cursos y Exámenes de Grado, Mabel Lima, respecto a casos eventuales de estudiantes que, cursando en la actualidad el CIO, se pudieran inscribir de forma simultánea a la Licenciatura en Psicología,

se ratifica la resolución vigente, la cual plantea que los estudiantes no pueden anotarse de forma simultánea en dos sedes. 4/4

2. Visto: la solicitud de la estudiante Nicole Duré de Andrade, CI: 4981439, de acreditación de la materia optativa “Introducción a los Cuidados Paliativos”, realizada en el Hospital Maciel – ASSE,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) aprobar la acreditación,

b) otorgar 4 créditos al Módulo Articulación de Saberes. 4/4

ORDEN DEL DIA

1. Visto: la solicitud del CENUR Regional Norte de ingreso en el Sistema de Información Facultad de Psicología (SIFP) para registrar los TFG,

se informa que de acuerdo al planteo realizado por la Unidad de Informática, será posible la inclusión en el SIFP partir de 2019.

2. Visto: las orientaciones para propuestas de cursos 2019, para CENUR Regional Norte, se coordinan los ajustes referidos a las adecuaciones regionales en función de los recursos docentes.

3. Visto: el informe del CENUR Regional Norte respecto a los cursos semestre par 2018, se toma conocimiento de las cursadas y particularidades con respecto a los cursos del sexto semestre de las UCOs, en las cuales no se controla asistencia pero existe evaluación continua.

4. Visto: la solicitud de Comisión de Carrera de Grado de coordinación de una reunión presencial en el CENUR Regional Norte respecto al tema previaturas,

se agenda para mediados de noviembre un encuentro en el CENUR Regional Norte.

5. Visto: la solicitud de los estudiantes Paula Duarte, CI: 5373980, y Bruno Moserle, CI: 4559838, de integración al Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, Programa Discapacidad y Calidad de Vida – Estudios del Bienestar Universitario, a cargo de la docente Dinorah Larrosa,

se resuelve:

solicitar a Bedelfía información respecto a la prácticas que figuran en las escolaridades de ambos estudiantes con la finalidad de confirmar si las acreditaciones que figuran en el Módulo Prácticas y Proyectos correspondieron a una integración a instituto anterior. 4/4

6. Visto: la solicitud de la docente Gabby Recto, de integración del Doctor en Psicología Social Gustavo Schapira, de nacionalidad argentina, al Tribunal para la lectura del TFG “Música, esquizofrenia e identidad grupal, un abordaje desde la terapia grupal”, de la estudiante María Eugenia Pereyra, C.I. 4670812,

se resuelve:

a) aprobar la solicitud,

b) solicitar que la Directora del Instituto de Psicología Social, Prof. Adj. Silvia Franco, figure como revisor en el SIFP y realice la firma del acta.

c) notificar a las partes interesadas. 4/4

7. Visto: la solicitud del docente Rodrigo Vaccotti, de primer prórroga de TFG del estudiante Eduardo Velázquez, CI: 4442949,

se resuelve:

- a) aprobar la solicitud,
- b) comunicar al Dpto. de la Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 4/4

8. Visto: la solicitud del docente Enrico Irrazabal de rectificación de acta de examen de Historia de la Psicología, febrero de 2018, de la estudiante Ayelén Argenta, CI: 5244894,

se resuelve:

- a) aprobar la solicitud,
- b) comunicar al Dpto. de la Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 4/4

9. Visto: la solicitud de la estudiante Silvia Medero, CI: 3177821, de acreditación de los cursos de Formación Permanente “Introducción a la biodanza: aportes teórico prácticos para el ejercicio profesional” y “Metodología de la investigación en clínica: caso, psicoterapias, psicoanálisis”,

se sugiere al Consejo de Facultad:

- a) aprobar la acreditación,
- b) otorgar 3 créditos al Módulo Metodológico por el curso de Formación Permanente “Introducción a la biodanza: aportes teórico prácticos para el ejercicio profesional”.
- c) otorgar 3 créditos al Módulo Metodológico por el curso de Formación Permanente “Metodología de la investigación en clínica: caso, psicoterapias, psicoanálisis”. 4/4

10. Visto: la solicitud de la estudiante Agustina Garces, CI: 4336989, de acreditación del curso de Formación Permanente “Discapacidad, políticas públicas y psicología”,

se sugiere al Consejo de Facultad:

- a) aprobar la acreditación,
- b) otorgar 5 créditos al Módulo Articulación de Saberes. 4/4

11. Visto: la solicitud de la estudiante Silvia Santos, CI: 3769330, de acreditación de los cursos de Formación Permanente “Lateralidad, reciprocidad y permeabilidad: aportes desde la Antropología Médica al campo de la Salud Mental Colectiva”, “Estancias en común” y “Foucault para pensar”,

se sugiere al Consejo de Facultad:

- a) aprobar la acreditación,

b) otorgar 1 crédito al Módulo Articulación de Saberes por el curso de Formación Permanente “Lateralidad, reciprocidad y permeabilidad: aportes desde la Antropología Médica al campo de la Salud Mental Colectiva”,

c) otorgar 1 crédito al Módulo Psicológico por el curso de Formación Permanente “Estancias en común”,

c) otorgar 4 créditos al Módulo Psicológico por el curso de Formación Permanente “Foucault para pensar”. 4/4

12. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-002215-18, presentada por la estudiante Camila Agustina Moreno Almada, CI: 5.705.415-5, las cuales fueron cursadas en la Facultad de Derecho, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere a Consejo de Facultad:

no revalidar la asignatura “Introducción a la Metodología de la Investigación” por “Metodología General de la Investigación” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia. 4/4

13. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-000505-18, presentada por la estudiante Analía Fernanda Rodríguez Dupuy, CI: 3.651.940-7, las cuales fueron cursadas en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República, Montevideo,

se sugiere a Consejo de Facultad:

revalidar las asignaturas “Estadística I”, “Estadística II”, “Matemática I” y “Matemática II” por “Métodos y Técnicas Cuantitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia. 4/4

14. Visto: la solicitud de reválida de materias extranjeras, exp. 191150-001092-18, presentada por el estudiante Patricio Germán Peirano, CI: 6.295.553-6, las cuales fueron cursadas en la Universidad Argentina John F. Kennedy y la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina,

se sugiere a Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura “Introducción a la Psicología” por “Fundamentos de la Psicología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

b) revalidar las asignaturas “Biopsicología” y “Neuropsicología” por “Neurobiología de la Mente” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

c) revalidar las asignaturas “Neuropsicología” y “Psicofisiología” por “Neuropsicología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

d) revalidar las asignaturas “Procesos Básicos I” y “Procesos Básicos II” por “Procesos Cognitivos” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

e) revalidar las asignaturas “Teoría del Psicoanálisis I” y “Teoría del Psicoanálisis II” por “Clínica I: Fundamentos Psicoanalíticos” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

f) revalidar las asignaturas “Inglés Nivel I” e “Inglés Nivel II” por “Idioma” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

g) no revalidar la asignatura “Teorías Psicológicas I” por “Teorías Psicológicas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,

h) no revalidar las asignaturas “Teoría del Psicoanálisis I” y “Teoría del Psicoanálisis II” por optativa “El psicoanálisis como método clínico” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,

i) no revalidar las asignaturas “Introducción al Pensamiento Científico” e “Historia de la Psicología” por “Epistemología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia. 4/4

15. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-001455-18, presentada por la estudiante Fernanda Carmela Martínez Santellán, CI: 4.146.277-8, las cuales fueron cursadas en la Facultad de Medicina, UDELAR, Montevideo,

se sugiere a Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura “Métodos Cuantitativos” por “Métodos y Técnicas Cuantitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

b) no revalidar la asignatura “Psicología Médica” por “Métodos y Herramientas Orientadas a la Extensión” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,

c) no revalidar la asignatura “Métodos Cuantitativos” por “Metodología General de la Investigación” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,

d) no revalidar la asignatura “Aprendizaje Pequeño Grupo (APG)” por “Ética y Deontología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,

e) no revalidar la asignatura “Trabajo de Campo” por “Espacio Práctico” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia. 4/4

16. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-001957-18, presentada por la estudiante Valeria Larraura Martínez, CI: 4.501.714-9, las cuales fueron cursadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR, Montevideo,

se sugiere a Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura “Metodología y Técnicas del Trabajo Intelectual” por “Metodología General de la Investigación” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

b) no revalidar la asignatura “Introducción a la Universidad” por “Inicio a la Formación en Psicología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,

c) no revalidar la asignatura “Epistemología” por “Epistemología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia. 4/4

17. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-001439-18, presentada por la estudiante Carmela Calzada Baleato, CI: 5.131.300-2, las cuales fueron cursadas en el Instituto Universitario CEDIIAP, Montevideo,

se sugiere a Consejo de Facultad:

revalidar la asignatura “Neurobiología” por “Neurobiología de la Mente” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia. 4/4